



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Aplicación de medidas de protección del niño, niña y  
adolescente en situación de riesgo en la Demuna Cusco**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Uscachi Mamani, Jose Jesus (ORCID: 0000-0003-0020-0523)

**ASESORES:**

Mtro. Guerra Campos, Jefferson Williams (ORCID: 0000-0003-0158-7248)

Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda (ORCID: 0000-0002-5948-341X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de familia, derechos reales, contratos y  
responsabilidad civil contractual y extracontractual y resolución de  
conflictos

Lima - Perú

2021

## **Dedicatoria**

A Jesus Uscachi y Alicia Mamani, mis padres asimismo a Luz Chuquihuara Galarza, Carlos Yaranga Castro que nunca perdieron la fe en mi persona y confiaron plenamente en mis capacidades, tengan conocimiento que los quiero un montón y esto va dedicado con mucho cariño para ustedes especialmente.

### **Agradecimiento**

Primeramente, a mi alma mater que me dio todas las facilidades para culminar esta carrera y trabajo de investigación. A mi familia mis abuelos Segundo y Martha, personas que nunca me dejaron solo y me brindaron todo su amor y cobijo cuando más lo necesite, a los doctores que en su entonces me dieron una oportunidad para desarrollar mis conocimientos y aprender más de ellos Abog. Rosa del Pilar Ramos Santisteban. Abog. Fani Salas Conza, Dra. Carmen Tello. A la Dra. Lutgarda y al Abog Jefferson Tacza Chavez por brindarme sus conocimientos en sus asesorías.

## Indice

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	6
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	8
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística .....	8
3.3 Escenario de estudio .....	9
3.4 Participantes .....	9
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	9
3.6 Procedimiento .....	9
3.7 Rigor científico .....	10
3.8 Método de análisis de información .....	10
3.9 Aspectos éticos .....	11
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	12
V. CONCLUSIONES .....	16
VI. RECOMENDACIONES .....	17
REFERENCIAS .....	18
ANEXOS .....	22

## Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de categorización.....	8
---------------------------------------	---

## Índice de figuras

Figura 1 Nube de palabras .....	12
Figura 2 Red semántica .....	12

## Resumen

La presente investigación tuvo el objetivo de conocer la manera en que se está aplicando la medida de protección en los menores de edad en estado de riesgo en la Demuna Cusco. Para ello, se realizó una investigación de tipo básica, enfoque cualitativo y diseño fenomenológico; para la recolección de datos se contó con la participación de tres abogadas y una psicóloga, como técnica e instrumento de recolección de datos se usó la entrevista y la guía de entrevista, respectivamente. Se concluye que con respecto a la aplicación medidas de protección en situación de riesgo esta se realiza de manera deficiente porque hay existe defectos en las medidas de vigilancia, además hay una deficiencia en la restauración de los derechos de los menores de edad así mismo la labor de promoción de fortalecimiento de menores de edad se hace de manera regular.

**Palabras clave:** Medidas de protección de los menores de edad, vigilancia de los derechos del niño, restauración de derechos del niño, Promoción del fortalecimiento familiar, realización de conciliaciones.

## Abstract

The objective of this research was to find out how the protection measure is being applied to minors at risk in the Demuna Cusco. For this, a basic type investigation, qualitative approach and phenomenological design was carried out; For data collection, three lawyers and a psychologist participated. The interview and the interview guide were used as the data collection technique and instrument, respectively. It is concluded that with regard to the application of protection measures in situations of risk, this is done poorly because there are defects in the surveillance measures, there is also a deficiency in the restoration of the rights of minors as well as the work Promotion of strengthening minors is done on a regular basis.

**Keywords:** Protection measures for minors, monitoring of children's rights, restoration of children's rights, Promotion of family strengthening, conducting conciliations.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Actualmente, el Estado se encarga de emitir medidas de protección al menor cuando este se encuentra en situaciones de riesgo, dichas medidas son elaboradas para que el desarrollo del niño sea óptimo y no tenga carencias, tanto afectivas como materiales, para que de esta manera en el futuro existan personas que puedan generar un desarrollo positivo al país. Así pues, existen medidas que eviten la vulneración de algún derecho del menor y también medidas que puedan reparar un daño que se le haya hecho a este.

Sin embargo, las instituciones competentes están presentando deficiencias para atender de manera eficaz estos tipos de casos, pues se alega que dichas entidades no poseen profesionales con la capacidad de realizar sus deberes de manera rápida por no contar con los conocimientos requeridos, y si los hay estos se encuentran en una cantidad menor a la que se requiere. Así mismo, no hay los implementos necesarios para que se pueda actuar como la ley lo exige. igualmente, los espacios destinados para que se realicen estas labores carecen de los tamaños idóneos para que se pueda trabajar con tranquilidad.

Así pues, se pueden mencionar casos en los que muchos niños sufren de abandono de hogar debido a que los padres de familia tienen negocios y en los mayores de los casos prefieren lo monetario que darles una vida digna y equitativa al menor sin tomar en cuenta la importancia de la familia en la sociedad. La familia es la unión principal que está dentro de la socialización primaria, ya que estos se practica en los primeros años, el humano es acogible y su manera de aprender se da en la imitación. Los niños necesitan el cuidado fisiológico, educativo, emocional, social, cognitivo y afectivo estas deben estar protegidas en todo lo mencionado (Isidro y de Miguel, 2017).

También, existen situaciones en que los menores sufren vejaciones fuera del hogar familiar, pues sufren actos discriminatorios por parte de amigos o compañeros de la escuela sin que se haga nada porque generalmente este daño el menor prefiere callarlo para no ser apartado del círculo social que lo maltrata.

La agresión en la escuela son diversos actos de violencia que se dan en escenarios escolares. Puede ir sobre alumnos, docentes o muebles, dichos actos mantienen una actitud crónica de intimidación y hostigamiento, por defecto estas suelen ser la exclusión social del victimizante y el aislamiento. Se considera bullying o acoso escolar cuando cumplen por lo menos tres criterios siguientes: la agresión ocurre de manera privada, las agresiones son de mayor intensidad, la víctima ve al victimario como más fuerte, la víctima se siente excluida, y la víctima se siente intimidada (Castro, 2015).

Finalmente, si las autoridades competentes no actúan en su debido momento los menores seguirán perjudicándose educativa y emocionalmente ya que los padres no toman el interés adecuado para que sus menores hijos tengan una vida digna así mismo en estos casos los derechos del niño seguirán siendo vulnerados ante la falta de protección.

Ahora, se hizo necesario formular el problema general, el cual fue el siguiente: ¿Cómo se aplica las medidas de protección en los menores de edad en estado de riesgo en la Demuna Cusco? También, como problemas específicos se formulan los siguientes. ¿De qué forma se vienen realizando las labores de vigilancia de los derechos de los menores en la Demuna cusco? ¿Cómo se están ejecutando las tareas de restauración de los derechos de los menores en la Demuna cusco? ¿De qué manera se vienen aplicando las medidas de promoción del fortalecimiento familiar en los menores de la Demuna cusco?

Como justificación de este trabajo de estudio se puede señalar que esta investigación beneficia en que los menores de edad en estado de riesgo tengan una vida digna las cuales estas puedan gozar de sus derechos como el de estudiar y no estar encargándose de trabajos que no le competen a su corta edad, así como también evitará el abandono de los padres hacia los hijos. Además, se da la posibilidad de que el estado mejore y cree nuevas leyes para la mejora de los menores de edad. La Demuna da una atención integrada con diversas instituciones asociadas para la protección de los menores vulnerables y puedan prevalecer sus derechos como sujeto de derecho, ante cualquier entidad pública o privada, cuyo

fin es velar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes propuesto por el gobierno (Alvarado y Vásquez, 2021).

Finalmente, se redactó el objetivo general: Conocer la manera que se está aplicando las medidas de protección para los menores de edad en estado de riesgo en la Demuna Cusco. igualmente, se redactan los objetivos específicos: conocer la forma en que se vienen realizando las labores de vigilancia de los derechos de los menores en la Demuna cusco, Verificar cómo se están restaurando los derechos de los menores en la Demuna cusco, Examinar la forma en que se viene aplicando las medidas de promoción del fortalecimiento familiar en los menores de la Demuna cusco.

## II. MARCO TEÓRICO

Como trabajos previos se presentan los siguientes estudios: Quevedo (2019) Tiene como objetivo el maltrato de niños niñas y adolescentes en el cuidado de relevo: una comparación entre el cuidado institucional y el cuidado en el familiar. Finalmente, concluyó que el maltrato es el patrón de violencia que se presenta en la mayoría de la población adolescente, marcador que se asocia con riesgo y alteraciones en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los infantes.

Argelich (2017) busco como objetivo la realización de un estudio comparativo entre las medidas estatales y autonómicas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo y el sistema de protección que se ofrece en Inglaterra y Gales. Finalmente, concluyo que en caso de que se produzca el cambio de circunstancias anterior, la manutención del menor en desamparo será únicamente con el sistema público, sin perjuicio de la posible responsabilidad patrimonial de la Autoridad Reguladora por daño moral. causado por funcionamiento anormal de los servicios sociales.

Detquizan (2020) Plantean como objetivo determinar cómo se relacionan las medidas de protección con la situación familiar vulnerable de los niños y adolescentes de la provincia de Bongará, región Amazonas para el año 2020. Por otro lado, concluyo en consecuencia, la relación que existe entre la protección en condiciones de abandono y el derecho fundamental a la vida es positiva, ya que ambos son beneficiosos para el desarrollo humano sin interferencias, ya sea en su ámbito físico o espiritual. La protección que se brinda a los niños, niñas y adolescentes debe demostrar que tienen derecho a una familia que les proporcione una vida en buenas condiciones, respetando y ejerciendo sus derechos fundamentales, sobre el derecho a la vida, que es el principal derecho sobre el que se anula. otros derechos que todos tienen. El Estado tiene la responsabilidad de actuar adecuadamente, de hacer respetar y hacer efectivo el derecho fundamental a la vida que disfrutan. niños, especialmente cuando se encuentran en situación de abandono.

Arroyo y Garcia (2016) Tuvo como objetivo analizar si la asignación de garantías a favor de la presunta víctima, en procesos de violencia intrafamiliar,

vulnera el principio del interés superior del menor, al impedirle tener relación con sus padres. Por lo tanto, concluyen que los autores dicen que el fin principal de cada estado es promover el bienestar y el apoyo de sus ciudadanos, especialmente los menores de edad.

Cahua (2017), Tuvo como objetivo “La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, Madre de Dios”. Concluyó el autor, que, En la región de Inambari, la vulnerabilidad familiar está relacionada con la trata de personas, especialmente la trata de niños. La falta de protección familiar está asociada con la educación insuficiente, la privación económica y la violencia doméstica física y psicológica. Esta falta de permite que las organizaciones que tienen como objetivo cometer delitos de explotación sexual utilicen y exploten a los niños.

Gonzáles (2017), Plantea como objetivo que la “Incidencia de los servicios de DEMUNAS de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes”. Como conclusión, manifestó que existen 5 demunas las cuales requiere de coordinación y gestión tanto en el ámbito normativo, instrumental y jurídico.

Ahora, como teorías relacionadas al tema se presenta lo siguiente: las medidas de protección son medidas que toma una autoridad competente cuando lesiona a uno o más niños o adolescentes, para quienes la amenaza o vulnera sus derechos o garantía, con la finalidad de cuidarlos o restituirlos. (Davila y Naya, 2012)

Nuñez (como se citó en Lathrop, 2014) señaló que las medidas de protección son instrumentos de poder estatal implementados a través de las autoridades judiciales y mediante el seguimiento de las irregularidades en las que viven a través de mecanismos de apoyo, protegiendo el derecho de los menores para evitar ser violados sustancialmente.

Las medidas de protección ayudan a los niños en función de su vulnerabilidad. Por consiguiente, los derechos tradicionalmente protegidos del niño constituyen el

derecho a generar formas positivas de discriminación que complementen los derechos de todos y sobre todo garanticen la igualdad (Nogueira, 2017).

Una de las funciones de la dirección de sistemas locales y defensorias es la de difundir y dar fuerza a las redes institucionales con el objetivo de articular y dar complemento al trabajo de las defensorias en su labor de vigilancia, promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s.f.).

La restauración de los derechos del niño es un instrumento básico destinado a respetar la protección especial de los derechos y garantías de los menores. A esto le siguió una serie de medidas administrativas tomadas por las autoridades competentes para restituir los derechos de los niños y jóvenes (Misabogados.com, 2016).

La promoción del fortalecimiento de las familias y comunidades en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes significa traducirlos en acciones de personas claves en las familias y comunidades para alcanzar su potencial y en situaciones específicas en cada caso, en este caso se pone especial énfasis en el cuidado y desarrollo de los niños y adolescentes (Ministerio de Salud y Protección Social et. al 2015).

La realización de la conciliación judicial es una herramienta importante a través de la cual las partes encontrarán una solución más rápida a su conflicto sin acudir a los tribunales, pero por el momento no se está desarrollando como se desea, porque los jueces como directores en la audiencia, no se desempeñaron con eficacia. su papel, es decir, poner fin al proceso, es decir, no han asimilado en qué medida la mediación es realmente beneficiosa para la resolución de conflictos, al contrario, la consideran solo un simple acto formal (López, 2020).

El reconocimiento voluntario es cuando los padres reconocen libremente a sus hijos. El reconocimiento judicial analítico, conocido en teoría como reconocimiento forzoso, implica la actuación de un administrador judicial que, previa realización de una prueba de ADN, ordena la inscripción de la paternidad en el libro del estado

civil. Finalmente, se considera el reconocimiento de la voluntad, expresando la voluntad del testador de admitir a un hijo según su voluntad (Mendoza, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo

El Tipo básico es una característica que parte de un marco teórico. El objetivo es desarrollar nuevas teorías o modificar las existentes para aumentar el conocimiento científico o filosófico, pero no para contradecir la realidad. (Gabriel, 2017)

##### Diseño

El tipo de investigación fenomenológica nació como respuesta al radicalismo objetivo. Se basa en un estudio de la experiencia de vida de los incidentes desde la perspectiva de un sujeto. Este enfoque ofrece un análisis donde no se pueden cuantificar los aspectos más complejos de la vida humana. (Fuster, 2019).

#### 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística

**Tabla 1**

*Matriz de categorización*

Categoría	Subcategoría 1	Subcategoría 2
1 vigilancia de los derechos del niño	conocimiento de la situación del menor	orientación de programas para menores que trabajan
2 restauración de derechos del niño	intervención para proteger derechos del menor	presentación de denuncias
3 Promoción del fortalecimiento familiar	Realización de conciliaciones	Reconocimiento voluntario de filiación



### **3.3 Escenario de estudio**

El estudio del escenario de esta investigación está conformado por la institución pertinente LA DEMUNA de la provincia de Cusco, en el cual se encuentran laborando los que participaron en este estudio.

### **3.4 Participantes**

La selección de los participantes entrevistados son expertos en el campo del derecho civil, ya que una contribución común a un proyecto de investigación se realiza a través de ideas, observaciones, opiniones y experiencias de vida en este campo.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

La entrevista, es una de las herramientas de recopilación de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permiten a los investigadores recopilar datos e información de sus sujetos a través de la interacción oral. También es consciente de la posibilidad de acceder a los aspectos cognitivos que presentan las personas o sus percepciones de los factores sociales o personales que facilitan una determinada realidad. Por lo tanto, el investigador puede comprender fácilmente por lo que pasaron los sujetos del estudio. (Troncoso y Amaya, 2016)

#### **Instrumento**

La función de esta guía de entrevista es establecer la agenda de la asignatura y ubicarla en relación con el propósito de la investigación. La guía de la entrevista es una lista de temas importantes y, aunque la estructura a veces es baja, aumenta aún más la tensión del entrevistado y crea una historia duradera. (Merlinsky, 2006)

### **3.6 Procedimiento**

Para la recopilación de datos, primero se seleccionan las categorías y subcategorías, luego se desarrollan las herramientas necesarias. Una vez elegidos los participantes, se invita a los participantes a realizar una entrevista por medio de

un documento, donde se les notificará la información solicitada con fines de investigación. Finalmente, se analiza la información recopilada y se extraen resultados y conclusiones.

### **3.7 Rigor científico**

Bartolomé (como se citó en Moral, 2021) dijo que el rigor científico a menudo se apoyan las estrategias de triangulación como factor principal, cuando la investigación tiene como objetivo el cambio social y educativo, la fuente última de valor es verificar si el cambio realmente se ha producido.

#### **Dependencia**

La consistencia y la dependencia lógica son suficientes para que varios investigadores que realizan el mismo análisis recopilen datos similares en el campo y produzcan resultados comparables. (Salgado, 2007)

#### **Credibilidad**

La credibilidad se logra cuando los investigadores recopilan información a través de observaciones y largas conversaciones con los participantes del estudio que producen resultados que los informantes perciben como lo que creen que son. (Castillo y Vasquez, 2003)

#### **Confirmabilidad**

La confirmabilidad significa la imparcialidad del análisis y la interpretación de la información la cual esta se logra cuando diversos investigadores pueden conseguir resultados similares durante el seguimiento. (Arias y Giraldo, 2011)

#### **Transferibilidad**

La transferibilidad es la capacidad de transmitir hallazgos futuros a otro contexto o grupo en estudios posteriores. (Arias y Giraldo, 2011)

### **3.8 Método de análisis de información**

El proceso de análisis de contenido implica seleccionar o extraer unidades de análisis del contexto en el que codifica el investigador. Luego, se hará un análisis

de los datos en paralelo para desarrollar el concepto. En el programa Atlas. Ti, el proceso consta de cuatro pasos: (Codificar la información en datos). Clasificar; Estructurar o crear una o más redes relacionales o organigramas, mapas mentales o mapas conceptuales entre categorías, y la estructura de la teoría resultante, si aplica (Hernández y Mendoza, 2018).

### **3.9 Aspectos éticos**

El presente trabajo garantiza los parámetros y restricciones marcados por Confidencialidad, consentimiento y ética, y es procesada al momento de recolectar información con referencia al entrevistado. Por lo tanto, para lograr esto, el mantenimiento debe basarse en una confiabilidad aceptada y una transmisión de datos determinada. Por tanto, el presente estudio es honesto y claro en los resultados.



La investigación tuvo como objetivo conocer la forma en que se vienen aplicando las medidas de protección del menor en estado de riesgo, entre los hallazgos más resaltantes se menciona lo siguiente: existe una deficiencia en la aplicación de estas medidas por parte de la autoridad competente pues según las categorías estudiadas se pudo notar que las labores de vigilancia presentan deficiencias, especialmente en la forma en que se toma conocimiento de una situación de riesgo y los pocos canales usados para informar a la autoridad si existe un maltrato al menor; se ha avanzado poco en lo que respecta a las labores de proteger y orientar a los menores que trabajan, siendo este un problema que se ha intensificado. Además, se tiene poca eficacia en proteger un derecho vulnerado de un menor pues la pandemia ha dificultado la posibilidad de acceder a lugares mas alejados de la provincia. Sin embargo, cabe resaltar que hay una regularidad en la eficiencia de promover el fortalecimiento familiar, pues las labores orientadas a esta causa tienen buenos resultados en lo que respecta al acuerdo de conciliaciones, pero no tienen buen resultado en elaborar programas para difundir el reconocimiento voluntario de filiación.

Ahora con respecto a la comparación de resultados con el marco teórico se redacta lo siguiente: Quevedo (2019) concluyó que el maltrato es el patrón de violencia que se presenta en la mayoría de la población adolescente, marcador que se asocia con riesgo y alteraciones en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los infantes. Esto guarda relacion con los hallazgos encontrados, pues el poco uso de los canales usados para conocer la vulnerabilidad de un menor es un factor que promueve la vulneración de los derechos del menor.

Argelich (2017) concluyó que en caso de que se produzca el cambio de circunstancias anterior, la manutención del menor en desamparo será únicamente con el sistema público, sin perjuicio de la posible responsabilidad patrimonial de la Autoridad Reguladora por daño moral. causado por funcionamiento anormal de los servicios sociales. Esto guarda relacion con los hallazgos encontrados pues, hay poca eficiencia en vigilar y restaurar los derechos de un menor, en especial con los que se dedican a una actividad laboral.

Detquizan (2020) concluyó en consecuencia, la relación que existe entre la protección en condiciones de abandono y el derecho fundamental a la vida es positiva, ya que ambos son beneficiosos para el desarrollo humano sin interferencias, ya sea en su ámbito físico o espiritual. La protección que se brinda a los niños, niñas y adolescentes debe demostrar que tienen derecho a una familia que les proporcione una vida en buenas condiciones, respetando y ejerciendo sus derechos fundamentales, sobre el derecho a la vida, que es el principal derecho sobre el que se anula. otros derechos que todos tienen. El Estado tiene la responsabilidad de actuar adecuadamente, de hacer respetar y hacer efectivo el derecho fundamental a la vida que disfrutaban. niños, especialmente cuando se encuentran en situación de abandono. Lo señalado por el autor contradice lo hallado en esta investigación pues hay poca protección de un menor en lo que se refiere a la vigilancia de sus derechos y la restauración de los mismos.

Arroyo y Garcia (2016) concluyen que el fin principal de cada Estado es promover el bienestar y el apoyo de sus ciudadanos, especialmente los menores de edad. Lo señalado no guarda relación con los hallazgos encontrados pues los canales de atención para la vigilancia de los derechos de un menor son poco usados y ello impide que se les brinde una protección idónea, tampoco se ve una mejora en la protección de los derechos de los menores que se encuentran realizando una actividad laboral para poder mantenerse o llevar dinero al hogar.

Cahua (2017), Concluyó que en la región de Inambari, la vulnerabilidad familiar está relacionada con la trata de personas, especialmente la trata de niños. La falta de protección familiar está asociada con la educación insuficiente, la privación económica y la violencia doméstica física y psicológica. Esta falta de permite que las organizaciones que tienen como objetivo cometer delitos de explotación sexual utilicen y exploten a los niños.

González (2017), Como conclusión manifestó que existen 5 Demunas las cuales requiere de coordinación y gestión tanto en el ámbito normativo, instrumental y jurídico. Esto guarda relación con los hallazgos pues existen deficiencias en la forma en que se toma información sobre la vulneración de los derechos de un

menor y se requiere una mejora en las estrategias sobre este caso, pues los canales de atención son poco usados por desconocimiento de la población.

Finalmente, entre las debilidades que tuvo esta investigación se presentan los pocos recursos económicos del investigador, la dificultad en acceder a recursos bibliográficos físicos, también se hizo difícil poder establecer un momento ideal para realizar las entrevistas porque los entrevistados carecían de tiempo libre; también, los tiempos para realizar la investigación se vieron reducidas debido a que el investigador estaba obligado a cumplir otras labores de su vida cotidiana y laboral. Sin embargo, entre las fortalezas que tiene esta investigación se resalta el hecho que la información viene de personas que trabajan en la misma Demuna y todo lo narrado fue confirmado por el investigador, ya que laboraba en el mismo lugar.

## V. CONCLUSIONES

1. Con respecto a la aplicación medidas de protección en situación de riesgo esta se realiza de manera deficiente porque hay existe defectos en las medidas de vigilancia, además hay una deficiencia en la restauración de los derechos de los menores de edad así mismo la labor de promoción de fortalecimiento de menores de edad se hace de manera regular.
2. Con respecto a la forma que se vienen realizando las labores de vigilancia son deficientes porque la toma de conocimiento de la situación del menor es poco frecuente debido al poco conocimiento que tienen las personas sobre la demuna además de las pocas denuncias son vía llamadas telefónicas o por personas que prefieren mantenerse en el anonimato; con respecto a la orientación de programas para menores que trabajan están son realizadas de forma poco frecuente y solo se realizan en un pequeño sector además la pandemia ha evitado que se pueda dar a conocer al menor sus derechos laborales.
3. Con respecto a la restauración del derecho de los niños, niñas y adolescentes, se viene fomentando diversas activaciones en distintas provincias de la ciudad de cusco, pero estas no bastan para poder darles una atención correcta por la pandemia; además con respecto a la presentación de denuncia estas se realizan de manera presencial y existe una demora debido a la falta de personal profesional
4. Con respecto a la promoción del fortalecimiento familiar esta se está realizando de manera regular porque las conciliaciones se realizan de manera inmediata en caso se cumplen los requisitos que esta conlleva; con respecto al reconocimiento voluntario de filiación estas carecen de falta de talleres para poder evitar este tipo de acción



## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda ampliar los recursos económicos y mejorar la infraestructura para que se pueda otorgar una buena atención a los niños, niñas y adolescentes, así mismo implementar un acceso especial para las personas con discapacidad, así como capacitar al personal con la lengua quechua y con el lenguaje de señas.

Se recomienda que se realicen investigaciones similares en otro contexto para ver si los aciertos o desaciertos se repiten constantemente, igualmente planificar mecanismos para que los menores en situación de riesgo puedan sanear los traumas vividos durante la situación de riesgo.

Así mismo se recomienda ejecutar un sistema donde se pueda seleccionar a personal capacitado para que pueda absolver los casos que existan en dicha entidad debido a que por la investigación se dedujo que existen practicantes que llevan los casos y en muchos de ellos no se concluye con un resultado positivo.

Analizar y hacer una investigación en los pueblos aledaños de la provincia de cusco para fortalecer los casos de situación de riesgo ejecutando talleres y capacitándolos en sus derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes para que esta no se vulnere, como se está suscitando en estos últimos años, también es necesario contratar más personal profesional que se encargue de la vigilancia de los menores de edad debido a que actualmente estos son insuficientes, así como planificar mecanismos para que los menores en situación de riesgo puedan sanear sus traumas vividos durante la situación de riesgo.

## REFERENCIAS

- Arroyo, V. y García, R. (2016). *La aplicación del principio del interés superior de la persona menor de edad y el derecho de relacionarse con sus padres, en la designación de medidas de protección, en el proceso de violencia doméstica*. (Tesis para optar el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica). Recuperado: [http://iiij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdfmanager/2017/06/tesis\\_valeria\\_y\\_rosa\\_2016.pdf](http://iiij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdfmanager/2017/06/tesis_valeria_y_rosa_2016.pdf)
- Argelich, C. (2017), Hacia un sistema armonizado de protección de menores en situación de riesgo y desamparo. *Revista de derecho civil*. p.p. 123-180. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/700082/sistema\\_argelich\\_RDC\\_2017.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/700082/sistema_argelich_RDC_2017.pdf?sequence=1)
- Arias, M. M. y Giraldo, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(3), 500-514. <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Castillo, E. y Vasquez, M. C. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Carhua, C. (2017), La desprotección familiar como factor causal de trata de personas en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, Año 2016. (Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad Andina del Cusco). [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/949/3/C%c3%a9sar\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/949/3/C%c3%a9sar_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Dávila, P. y Naya, L. M. (2012). La protección de la infancia en situaciones de riesgo en América Latina a través de los códigos de la niñez. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, 99-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135025474008>

- Detquizan, M. (2021). Medidas de protección de los niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, Bongará - Amazonas 2020. (Tesis de Pregrado) <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68474>
- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229.<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Gabriel, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 145-146. <https://www.redalyc.org/pdf/3613/361353711008.pdf>
- González, M. (2017), *Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes de derechos de los niños, niñas y adolescentes*. (Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES\\_ZAMBRANO\\_INCIDENCIA\\_DE\\_LOS\\_SERVICIOS\\_DE%20DEMUNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8465/GONZALES_ZAMBRANO_INCIDENCIA_DE_LOS_SERVICIOS_DE%20DEMUNA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lathrop, F. (2014). La protección especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en el derecho chileno. *Revista Chilena de Derecho Privado*, 22, 197-229. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=370838888005>
- Lopez, F.J. (2020). La conciliación judicial en los procesos laborales de los juzgados de trabajo de la ciudad de Chiclayo – 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipan]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8858/Lopez%20Bautista%20Frank%20Joseph.pdf?sequence=1>

- Mendoza, M. F. (2018). *El reconocimiento voluntario, judicial y testamentario en los derechos del reconocido* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4916/1/UNACH-EC-FCP-DER-2018-0026.pdf>
- Merlinsky, G. (2006). La entrevista como forma de conocimiento y como texto negociado: notas para una pedagogía de la investigación. *Cinta de Moebio*, 27, 27-33.<https://www.redalyc.org/pdf/101/10102703.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Dirección de sistemas locales y defensorias – DSLD*. <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/articulos.php?codigo=9>
- Ministerio de Salud y Protección Social Dirección de Promoción y Prevención Subdirección de Población y Desarrollo Grupo Curso de Vida (2015). *Fortalecimiento de Familias y Comunidades en Cuidado y Desarrollo Integral con énfasis en la Primera Infancia y la Infancia*. <https://minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Modulo-1-fortalecimiento-familias-comunidad.pdf>
- Misabogados.com (31 Julio, 2016). *Que es el restablecimiento de los derechos de menores*. <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-el-restablecimiento-de-los-derechos-de-menores>
- Mora, A. I. (2005). Guía para elaborar una propuesta de investigación. *Educación*, 29(2), 67-9.<https://www.redalyc.org/pdf/440/44029206.pdf>
- Moral, C. (2006). Criterios de validez en la Investigación cualitativa actual. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 147-164.<https://www.redalyc.org/pdf/2833/283321886008.pdf>
- Nogueira, H. (2017). La protección convencional de los Derechos de los Niños y los estándares de la Corte IDH sobre medidas especiales de protección por

parte de los Estados Partes respecto de los niños, como fundamento para asegurar constitucionalmente los Derechos de los Niños y Adolescentes. *Ius et Praxis*.  
23(2).[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122017000200415](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000200415)

Quevedo, M. (2019), Maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos: comparación del acogimiento institucional y el acogimiento familiar. (Proyecto de Grado. Universidad Cooperativa de Colombia Santa Marta). Recuperado:  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14967/1/2019\\_maltrato\\_infantil\\_ninos.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14967/1/2019_maltrato_infantil_ninos.pdf)

Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos Liberabit. *Revista de Psicología*, 13, 71-78.<https://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf>

Troncoso, C. y Amaya, A (2017). The interview: a practical guide for qualitative data collection in health research. *Fac. Med*, 65, 329-32.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>

## **ANEXOS**

**Anexo 1. Guía de entrevista**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Entrevistador:

Entrevistado:

Fecha:

1. ¿Qué medidas vienen realizando para tomar conocimiento de la situación de un menor en estado de riesgo?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿Cómo vienen realizando las labores de orientación para menores que trabajan?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Cómo han estado realizando las intervenciones para proteger los derechos del de un menor en estado de riesgo?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. ¿Cómo están realizando la presentación de denuncias para proteger a un menor en estado de riesgo?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5. ¿Qué resultados han traído la realización de conciliaciones?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Qué resultados están trayendo los programas para el reconocimiento voluntario de filiación?

.....

.....

.....

.....

.....

.....





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PALOMINO GONZALES LUTGARDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Aplicación de medidas de protección del niño, niña y adolescente en situación de riesgo en la Demuna Cusco", cuyo autor es USCACHI MAMANI JOSE JESUS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Marzo del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PALOMINO GONZALES LUTGARDA <b>DNI:</b> 22422843 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5948-341X	Firmado electrónicamente por: LUPALOMINOG el 10-03-2022 15:55:40

Código documento Trilce: TRI - 0290818